RESOLUCION Nº 1.593/2012

Bella Vista, 04 de Diciembre de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ" DEL SEÑOR BENITO COLMAN PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS ANTONIO LOPEZ DE VACAY KM 20 DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de llevar adelante los proyectos de empedrados y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por contratación directa para construcción de pavimento tipo empedrado de la Calle Carlos Antonio López de Vacay Km 20 a la Empresa **"TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ" del señor Benito Colmán**, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR a favor de la Empresa **"TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ"** con RUC 1558715-0 **DEL SEÑOR BENITO COLMAN** con C.I.Nº 1.558.715 para la construcción de **tres mil quinientos treinta y nueve coma setenta y dos metros cuadrados (3.539,72 ms2.) de Pavimento tipo empedrado de la Calle Carlos Antonio López de Vacay km 20**, por un monto total de **GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (Gs. 84.958.654)** de los cuales la suma de **Guaranies treinta y tres millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y dos (Gs. 33.983.462)** corresponden al Presupuesto del Ejercicio **2.012** y la suma de **Guaranies cincuenta millones novecientos setenta y cinco mil ciento noventa y dos (Gs. 50.975.192)** corresponden al Presupuesto del Ejercicio **2.013.** Firmando al efecto un contrato por dicho monto, además los frentistas afectados por la obra abonarán el monto correspondiente a tres mil doscientos treinta coma treinta y ocho metros cuadrados (3.230,38 ms2) de pavimento tipo empedrado lo cual asciende a la suma de Guaranies setenta y cinco millones quinientos veinte y seis mil doscientos ochenta y cuatro (Gs. 75.526.284), conforme al Dictamen Nº 42-2012 de fecha 04 de Diciembre de 2.012, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal